

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE PUBLICA LOS MIERCOLES Y SÁBADOS — Oficinas: REINA, 8, 2.º — 12 PESETAS AL AÑO — Fundador. D. EMILIO RUIZ DE SALAZAR

SUMARIO

DE ACTUALIDAD.—Las subsistencias y el maestro.—En honor de un maestro.—Carta de Hamburgo: Museo escolar central de Zürich (Pestalozzianum). Biblioteca «Comenio» de Leipzig (Carl Dernehl).—De Madrid: Habilitado.—Caridad Escolar.—Oposiciones á escuelas.

ASOCIACIONES DE MAESTROS.—Ponferrada. SECCION OFICIAL.—Índice de la «Gaceta».—Reválida en las normales y derechos de certificaciones en los mismos centros: Real orden de 17 de noviembre disponiendo que los tribunales de reválida se constituyan con tres jueces, y que los secretarios perciban una peseta por cada certificación que expidieren.—Sueldo á los maestros: Orden de 28 de septiembre de 1904, declarando el sueldo de los maestros obligación municipal, y desestimando la petición de un ayuntamiento para que no se elevase el sueldo de los maestros.—Traslados en la misma localidad: Orden de 11 de octubre de la Subsecretaría, anulando un traslado hecho por una junta provincial.

JUNTAS PROVINCIALES.—Granada. PROPUESTAS.—Concurso de traslado de octubre de 1904 de la universidad de Zaragoza.—Universidad de Valladolid.

NOMBRAMIENTOS.—Subsecretaría, Valencia, Zaragoza, Valladolid, Toledo, Granada, Cuenca, León y Oviedo.

BOLETINES OFICIALES.—Cuenca y Coruña. SECCION BIBLIOGRAFICA.—*Cartas instructivas y familiares*, por D. Eugenio García y Barbarín.—Número especial de *La Enseñanza*, de Huelva, dedicado al «Gran festival infantil» celebrado en aquella población.

NOTICIAS, CRONICA GENERAL, CORRESPONDENCIA Y ANUNCIOS.

Las horas de oficina para consultas, pagos, suscripciones, etc, son de

4 de la tarde á 8 de la noche en las oficinas de EL MAGISTERIO ESPAÑOL. Suplicamos á nuestros favorecedores que se atengan á las citadas horas.

POR 20 PESETAS

pagadas en el mes actual, se concederá: 20 números de participación en la Lotería de Navidad.

Suscripción á EL MAGISTERIO ESPAÑOL por un año.

Suscripción á ESPAÑA AGRÍCOLA por un año, con derecho á los servicios del Consultorio jurídico y de análisis gratuito de tierras.

Un Anuario del Maestro para 1905.

12 pesetas de libros, á elegir, del primero ó segundo grado del Curso completo.

Todo ello se remitirá sin gastos de ninguna clase, enviándonos

VEINTE PESETAS

DE ACTUALIDAD

Las subsistencias y el maestro.

Á todos afecta el problema de las subsistencias, y probablemente afecta á los maestros de primera enseñanza más que á otras muchas clases sociales.

¿Por qué esta dolorosa preferencia? Por un hecho indiscutible, notorio, evidente: porque todas las clases sociales y todos los empleados y los mismos obreros han mejorado sus sueldos, sus dotaciones ó sus jornales.

No queremos aducir datos propios, y nos limitamos á copiar estas palabras pronunciadas por el propio ministro de Hacienda en la sesión del Congreso del martes pasado:

«En Madrid, hace quince años el jornal del oficial de albañil era un 10 ó 12 por 100 menos que hoy; el del ayudante de albañil también ha aumentado: el de peón de mano ha aumentado en un 20 ó 25 por 100. Estos son datos de cuya absoluta autenticidad respondo, y son datos comprobados y directamente contrastados. En muchos otros oficios, en el de albañiles, el de canteros, el de carpinteros de armar, el de carpinteros de taller, en todos se observa lo mismo; el aumento de jornal ha sido de un 10 ó 12 por 100 en los oficiales, de un 12 á un 14, y en algunos casos de un 20 por 100 en los peones.»

Se ve, pues, que los jornales han mejorado en una peseta por cada duro, y esto en el plazo de quince años solamente. ¡Pues los sueldos de los maestros siguen exactamente iguales que hace cuarenta y siete años!

El ministro de Hacienda citaba esos datos y, no obstante, se dolía de la crisis obrera; se dolía de ella porque, si bien los jornales han subido un 20 por 100, las subsistencias, los alimentos, las viviendas han subido mucho más; han subido un 30 ó 35 por 100.

Es verdad; las subsistencias han subido del 30 al 35 por 100.

Y si esto produce malestar y miseria á los obreros; si esto hace angustiosa é imposible la vida para los que en pocos años han mejorado sus jornales, ¿qué ocurrirá á los maestros que no han mejorado en nada desde el año 1857? ¿Qué á los auxiliares de las escuelas con los misérrimos sueldos que le señalara el reglamento de 1892?

Han mejorado de jornales los obreros, como se ha visto, y, sin embargo, prensa, políticos, gobierno, todos se preocupan de que no pueden vivir, de que es preciso abatar las subsistencias ó retribuirlos mejor, en lo cual tienen razón.

Han mejorado de sueldo los empleados, unos más y otros menos, y, sin embargo, se habla de suprimir ó rebajar el descuento que ahora tienen, y ya el ministro de Hacienda lo ha ofrecido concretamente, y se quieren quitar los sueldos menores de 1.000 pesetas.

Todo eso nos parece muy bien, y nosotros lo vemos gustosos. Pero nos ocurre preguntar: en ese coro de clamores, de quejas, de proyectos, ¿quién se acuerda de los maestros de primera enseñanza atados aun á los sueldos de 1857? ¿Quién de los auxiliares reducidos á las risibles dotaciones de 1892?

Preciso es que esta indiferencia y este olvido cesen. El problema de las subsistencias nos coge á todos; pero por las razones apuntadas, nos coge más de lleno á los maestros de escuela pública, que ahora, como siempre, resultamos olvidados.

Hace falta modificar los sueldos actuales; hace falta que, cuando todo ha variado, se varíen también nuestras dotaciones, hoy reducidas á la vida que se hacía medio siglo atrás, lo cual no ocurre á ninguno de los que levantan clamores que ensordecen.

En honor de un maestro.

Nos escriben de Azuaga (Badajoz) encañando la hermosa fiesta celebrada en Berlanga en honor de los maestros D. Wenceslao Cortés y D.^a Catalina Triguero, y sentimos, en verdad, no tener espacio suficiente para insertar la carta firmada por D. Pedro Valverde, D. Teodoro de Vera, doña Adelaida Cumplido, D.^a Concepción Vinagre y D.^a Francisca González, que tan alto saben poner el honor de los profesores festejados.

En números anteriores publicamos el programa de la fiesta, y hoy podemos añadir que el programa se ha cumplido.



CARTA DE HAMBURGO

Museo escolar central de Zúrich (Pestalozzianum).
Biblioteca «Comenio» de Leipzig.

¡Zúrich! A cada paso surge un recuerdo, una perfección, una belleza.

Es un sitio de cultura por excelencia. El Politécnico y la Universidad son palacios; las escuelas de primera y segunda enseñanza, soberbios edificios con todas las instalaciones de los sistemas modernos.

Mucho me llamaron la atención las escuelas primarias «Am Hirschengraben» y «Linth Escher», éste con el monumento de Pestalozzi enfrente, representando (en forma artística) la figura y actividad incansable del gran bienhechor de la humanidad.

Varios edificios e instituciones de la magnífica población recuerdan el nombre de Pestalozzi, quien, como es sabido, nació aquí en 1746. Mencionaré la biblioteca pública de la Sociedad Pestalozzi («Öffentliche Bibliothek der Pestalozzigenesellschaft»). De un modo particular me interesé por el «Pestalozzianum» que visité durante mi estancia en Zúrich el verano pasado.

El edificio sencillo, situado á orillas del Limmat, corresponde á la vida sin pretensión del gran pedagogo.

Es un museo escolar central para toda la Suiza, una exposición permanente y, por sus recuerdos de Pestalozzi, un templo para los maestros de todas las naciones.

Se distinguen en el Pestalozzianum tres secciones:

1. Lehrmittelsammlung.
2. Archiv und Bibliothek.
3. Pestalozzistübchen.

1. *Lehrmittelsammlung* (colección de objetos para la enseñanza intuitiva), es muy renombrada por la riqueza de sus útiles, mapas, aparatos, etc. Tiene por objeto ensanchar los conocimientos y el horizonte de los maestros y hacer más intensiva la enseñanza.

2. El *archivo y biblioteca* contiene gran colección de libros, reglamentos, prospectos, periódicos, leyes escolares, etc.

3. El *Pestalozzistübchen* (cuartito Pestalozzi), resultará lo más característico para cada maestro que lo visitare. Me entusiasmé al ver los retratos, manuscritos, autógrafos, cartas dirigidas á sus amigos y otras personas de aquel hombre, que hizo de la intuición la superior ley, el superior principio de toda la enseñanza.

El Pestalozzianum fué fundado en 1874. Hubo que vencer muchas dificultades para poder mantener, administrar y aumentar sus colecciones; y ahora mismo se originan muchas dificultades. Se va á derribar aquel barrio donde está situado el Pestalozzianum, á fin de embellecer las riberas del Limmat, y aún esta institución se ve sin domicilio para lo futuro. Es el deseo de los maestros suizos tener una casa propia, que pueda acoger tal colección renombrada y rica.

Los maestros alemanes, en cambio, han

logrado gran éxito por haber construido un edificio propio para la biblioteca llamada de «Comenio» (Bibliothek der Comenius Stiftung), la cual fué fundada hace treinta y dos años, habiendo llegado á ser entretanto la biblioteca pedagógica más importante de Europa.

Cuenta con 110.000 tomos, y tiene por objeto desarrollar la ciencia de la Pedagogía. La Asamblea de Königsberg decidió fundar un edificio adecuado, prometiendo al mismo tiempo una subvención anual de 2.000 marcos. El emperador de Alemania contribuyó con 10.000 marcos, el ministerio de Instrucción de Sajonia también con 10.000 marcos. El ayuntamiento de la ciudad de Leipzig regaló á los administradores de dicha biblioteca un solar hermosísimo, cuyo valor se estima en 70.000 marcos; además dió 2.500 marcos para el adorno artístico del edificio. Los maestros de Leipzig dedicaron á la construcción 40.000 marcos, ganancia líquida de un cancionero usado en las escuelas de Sajonia. Como la suma presupuesta asciende á 150.000 marcos, falta mucho para acabar la edificación. Pero los maestros alemanes buscarán el resto, y la construcción será terminada para el 1.º de abril de 1905. La construcción ofrecerá suma seguridad, profusión de luz y comunicaciones cómodas.

Estoy seguro de que la nueva casa de la biblioteca «Comenio» resultará un adorno de Leipzig, un puesto de aspiraciones científicas, un monumento del gran «Comenio» y un asilo de la Pedagogía.

CARL DERNEHL.

Hamburgo, noviembre 1904.

DE MADRID

Habilitado.— Ha presentado la dimisión del cargo de habilitado de los maestros de Madrid, D. Fernando Padilla. Con este motivo se ha promovido estos días alguna agitación entre el profesorado madrileño.

Lo interesante ahora, de urgencia, es el pago del mes actual, antes de que se nombre nuevo habilitado, y esto parece que ya ha sido convenido por las autoridades en forma que el pago no sufrirá retraso alguno.

Respecto á nuevo habilitado, es prematuro cuanto se diga: la utilidad que reporta el cargo es tentadora, y esto hará que no falten candidatos. Quién opina que el habilitado debe ser un miembro de la propia asociación, quién que debe ser aquella persona que ofrezca mejores garantías y mayores ventajas, sea ó no sea maestro, quién desea que la utilidad sea aprovechada por un compañero y cree que el habilitado debe pertenecer á la clase.

A última hora se nos habla, entre las de cinco ó seis candidatos, de condiciones ventajosas propuestas por nuestro profesor Sr. Tuñón, y de una especie de sociedad, formada por dos profesores madrileños, que se proponen desempeñar la habilitación en condiciones muy ventajosas

para sus compañeros. Parece, sin embargo, que rota esta sociedad, cada uno de los socios trabajará por su cuenta.

Finalmente, se ha pedido á la asociación de maestros que se cite á una reunión para tratar de asunto de tan vital interés.

Esta reunión se celebrará probablemente el domingo.

Difícil va á ser aunar todas las voluntades; sin embargo, no se desconfía de ello.

Caridad Escolar.—La asociación de «Caridad Escolar» celebrará junta general el día 27 del corriente mes á las seis de la tarde, en su domicilio, Barco, 24.

Oposiciones á escuelas.

Tocó á su fin el ejercicio oral en las oposiciones á escuelas elementales de niños dotadas con 2.000 ó más pesetas. Uno de estos días debe hacerse la calificación de los ejercicios practicados.

También las oposiciones á escuelas de niños y de niñas con menos de 2.000 pesetas de sueldo van avanzando, y pronto darán por terminado el ejercicio oral.

El sistema actual, sobre todo cuando se estira para sacar cuanto jugo puedan dar de sí las dietas, será muy bueno para los jueces, pero es largo y desesperante para los opositores.

Asociaciones de maestros.

Ponferrada (León).—En la sesión celebrada por los maestros de este partido el día 13 del corriente, se tomaron, entre otros, los acuerdos siguientes:

1.º La junta directiva dió cuenta de las gestiones hechas para recabar la supresión del artículo que en el proyecto de ley de administración local, da atribuciones á los alcaldes para imponer multas á los maestros; con este motivo se dió lectura á una carta muy atenta del diputado por este distrito, D. Severo Gómez Núñez, en la que ofrece apoyar incondicionalmente las pretensiones de los maestros, no sólo en este asunto, sino en todos los que puedan ser de alguna utilidad para la clase; y en prueba de gratitud, se acordó consignar en acta se le den las gracias más expresivas.

2.º Rogar á todos los compañeros de cabeza de ayuntamiento aconsejen á los de sus respectivos distritos el ingreso en la asociación.

3.º Que para mayor facilidad al referido ingreso, se entregue al señor habilitado pagador una lista nominal de todos los maestros del partido, rogándole cobre las cuotas á los que voluntariamente quieran pagarlas, quedando admitidos como socios los que lo verifiquen, y que la cuota de entrada para los que así lo hagan, sea por ahora, de 25 céntimos de peseta.

4.º Que se den las gracias á D. Rogelio López, como tal habilitado, por los servicios que gratuitamente y con mucho interés viene prestando á la asociación, y que los maestros de la región de Venvibre hacen extensivas para verificarles el pago en esta villa.

5.º Se examinaron y fueron aprobadas por unanimidad las cuentas del año anterior.

6.º Se hizo la renovación de la junta directiva.

va, quedando constituida en la forma siguiente: D. José García González, presidente; D. Juan Lama (reelegido), vicepresidente; D. Agapito Gómez Betegón, tesorero; D. Teodoro Prieto (reelegido), secretario; D. Faustino Cepedano (reelegido), vicesecretario; D. Pedro Fernández y D. Manuel Ríos (reelegidos), vocales.

SECCION OFICIAL

INDICE DE LA «GACETA»

DISPOSICIONES DEL MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

21 noviembre.—*Subsecretaría*.—Nombramiento de tribunales de oposiciones.

Real Academia Española.—Adjudicando á don Francisco Rodríguez Marín el premio del certamen abierto por esta Academia en 28 de febrero de 1902.

22 *idem*.—Real orden nombrando catedrático de la universidad de Zaragoza á D. Inocencio Jiménez.

—Otra disponiendo se anuncie á oposición entre doctores una plaza de auxiliar, de la sección de Ciencias de la universidad de Valladolid.

Subsecretaría.—Notas bibliográficas de obras impresas en castellano en el extranjero, cuya introducción en España se solicita.

Universidad central.—Admitiendo á las oposiciones á la cátedra de Derecho civil, vacante en la universidad de Zaragoza, á D. Gil Gil y Gil.

Museo de Ciencias Naturales.—Anunciando la provisión de dos plazas de alumno pensionado en la estación de Biología de Santander.

Distrito universitario de Zaragoza.—Concurso de traslado para la provisión de escuelas.

23 *idem*.—Real orden disponiendo que al catedrático D. José Banqué y Falín se le considere como numerario en propiedad en el desempeño de la cátedra de Lengua griega de la facultad de Filosofía de la universidad de Salamanca.

—Otra nombrando profesor de Dibujo del instituto de Guadalajara á D. Jenaro Leal y Conde.

—Otra disponiendo que los tribunales de reválida en las escuelas normales se constituyan con tres jueces, y que los secretarios de dichas escuelas sólo tienen derecho al percibo de una peseta por cada certificación que expidieren.

—Otra resolviendo se provean por concurso libre las plazas de profesor de Dibujo, vacantes en los institutos de Castellón, Mahón, Reus y Figueras.

Subsecretaría.—Nombrando profesor de Gimnasia del instituto de Toledo á D. Salvador Hormaechea.

Reválida en las normales y derechos de certificaciones en los mismos centros.—*Real orden de 17 de noviembre disponiendo que los tribunales de reválida se constituyan con tres jueces, y que los secretarios perciban una peseta por cada certificación que expidieren.*

Ilustrísimo señor: En contestación á las consultas elevadas á este ministerio por varios directores de escuelas normales acerca del número de jueces que deben componer los tribunales de reválidas, y otras sobre los derechos que pueden percibir los secretarios de dichos centros por la expedición de certificaciones, teniendo en cuenta lo prevenido en el vigente

reglamento de exámenes y en la real orden de 11 de junio de 1853;

S. M. el rey (q. D. g.) ha tenido á bien resolver:

1.º Que los tribunales de reválida en las escuelas normales se constituyan con tres jueces.

2.º Que los secretarios de dichas escuelas solamente tienen derecho al percibo de una peseta por cada certificación que expidieren.

De real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 17 de noviembre de 1904.—*Dominguez Pascual*.—Señor subsecretario de este ministerio.

(*Gaceta* del 23 de noviembre).

Sueldo á los maestros.—*Orden de 28 de septiembre de 1904, declarando el sueldo de los maestros obligación municipal y desestimando la petición de un ayuntamiento para que no se elevase el sueldo de los maestros.*

Vista la instancia elevada á este ministerio por D. Juan Cereijo, alcalde presidente del ayuntamiento de Cée, partido de Corcubión, interponiendo recurso de alzada contra la resolución de la delegación de Hacienda de la provincia, que desestimó una instancia del alcalde presidente del citado ayuntamiento, en la que pedía la reducción del cupo de consumos, en atención á que el aumento de sueldo á 500 pesetas de los maestros que disfrutaban de menor dotación no es obligación municipal:

Considerando que las atenciones de primera enseñanza son obligaciones municipales en conformidad á la vigente ley de Instrucción pública, no desnaturalizada en su esencia por satisfacer el Estado dichas obligaciones como mero intermediario:

Considerando que la ley de Presupuestos vigente dispone que el sueldo mínimo de los maestros es de 500 pesetas, y por consiguiente el cupo no puede ser fijo, sino variable, según las necesidades, y que debe por tanto adaptarse á las reformas que las Cortes, en virtud de su suprema facultad, tengan á bien disponer; esta Subsecretaría ha acordado desestimar la referida instancia.

Lo que participo á V. S. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.—Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 28 de septiembre de 1904.—El subsecretario, *A. Castro*.—Señor rector de la universidad de Santiago.

(No publicada en la *Gaceta*.)

Traslados en la misma localidad.—*Orden de 11 de octubre de la Subsecretaría, anulando un traslado hecho por una junta provincial.*

Examinado el expediente instruido ante la junta provincial de Instrucción pública de Coruña, sobre traslado de una escuela á otra dentro de la localidad, á instancia de doña Antonia Font Pérez y doña Teresa Torrens Piñeiro, y visto el recurso interpuesto por la Sra. Font contra el acuerdo de la expresada junta, designando á la Sra. Torrens para la citada escuela, así como el informe emitido por ese rectorado:

Considerando que si bien por el art. 26 del real decreto de 2 de septiembre de 1902, se hallan autorizadas las juntas provinciales para hacer los traslados entre maestros y auxiliares dentro de la misma localidad, esta autorización se halla limitada para llevarla á cabo entre aquellos que disfrutaban escuelas ó auxiliares de la misma clase y grado que el de la vacante, y aun cuando doña Teresa Torrens disfruta todos los derechos que las demás

maestras de la localidad, el cargo que desempeña no reúne aquella circunstancia, por cuyo motivo no debió concedérsela el traslado de referencia:

Considerando que la Sra. Torrens, por hallarse comprendida en el art. 55 del reglamento vigente, puede obtener fuera de concurso una escuela elemental de la misma localidad, siempre que exista vacante no anunciada para su provisión por uno de los medios legales, previa la formación del oportuno expediente que ha de resolver este ministerio;

Esta Subsecretaría ha acordado anular el acuerdo de la junta provincial, relativo al traslado de la Sra. Torrens, auxiliar de la escuela graduada, á una escuela de la localidad, admitiendo el recurso de alzada de doña Antonia Font, en cuanto afecta al expresado acuerdo, sin hacer especial declaración respecto á su traslado, por ser de competencia de la expresada junta provincial de Instrucción pública.

Lo que comunico á V. S. para su conocimiento, el de la junta provincial y maestras interesadas.—Dios guarde á V. S. muchos años, Madrid 11 de octubre de 1904.—El subsecretario, *P. O., A. Castro*.—Señor rector de la universidad de Santiago.

(No publicada en la *Gaceta*.)

JUNTAS PROVINCIALES

Granada.—El día 16 celebró sesión esta junta, bajo la presidencia del nuevo gobernador de la provincia Sr. Tejón, que pronunció un discurso manifestando sentía gran satisfacción en presidir la junta, á quien está encomendada materia tan importante como es la de la enseñanza, base y raíz del bienestar de los pueblos. Hizo notar que tiene marcada predilección por todo cuanto se refiere á la Instrucción pública, y que por ello se complacía en que la sesión de la referida junta fuera el primer acto oficial á que asistía como gobernador.

Saludó á los vocales, ofreciéndoselos como autoridad y como caballero, y terminó diciendo que contaba con el firme y decidido concurso de todos para mejorar, en cuanto fuera posible, el estado de la instrucción pública en nuestra provincia.

El Sr. Segura, en nombre de la junta, contestó al gobernador dándole las gracias por las frases de elogio que le había dedicado y por la confianza que en todos los vocales depositaba, exponiendo los trabajos realizados por la junta desde hace algún tiempo y las principales medidas que para conseguir el fin que aquel centro persigue se han adoptado.

Habló nuevamente el gobernador, felicitándose de la labor realizada por la junta, que con el mayor gusto se propone secundar y continuar, toda vez que, como ya había dicho, presta singular atención á la enseñanza, y añadió, tenía varios proyectos relacionados con la Instrucción pública, los cuales se proponía realizar contando con el concurso de esta ilustrada junta.

Se acordó consignar en acta la satisfacción con que habían sido oídas las palabras del gobernador, y además dar un voto de gracias á su antecesor, Sr. Contreras Carmona.

También se acordó hacer constar en acta el sentimiento de la junta por la muerte de don Valentín Agrela, y que una comisión dé el pésame á la familia del difunto.

Además, se adoptaron los siguientes acuerdos: Celebrar exámenes de los niños de las es-

cuelas públicas antes de fin de año. Celebrar por iniciativa del gobernador el certamen escolar. Activar el establecimiento del grupo escolar del Albaicín, cuya primera piedra se pondrá el día 1.º de año. Los fondos necesarios para ellas se obtendrán mediante suscripción pública, y para reanudarlos se nombró una comisión compuesta del gobernador, como presidente, de la señora doña Mercedes Barajas y de los señores Amor y Rico, Segura, Decano de la Prensa, Bautista Arista y Aguilera.

El alcalde manifestó que la cantidad que el ayuntamiento tiene acordada para dicho fin, se entregará á la comisión como donativo.

Se acordó que la inauguración del grupo escolar sea uno de los números del programa de festejos del Corpus.

Por último, acordó la junta:

Que la próxima sesión se celebre el lunes, y en ella se dé cuenta de varios asuntos administrativos pendientes de resolución.

Y que se nombre una ponencia compuesta del director de la escuela normal, Sr. Cobos, de la señora Solo de Zaldívar y del secretario de la junta, Sr. Aguilera, para dictaminar acerca de la provisión de vacantes en el escalafón de maestros de la provincia.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión.

PROPUESTAS

CONCURSO DE TRASLADO DE OCTUBRE DE 1904

Universidad de Zaragoza.

Maestros: Aspirantes á la regencia de niños de Teruel, dotada con el sueldo anual de 1.650 pesetas.—Número 1, D. Juan López, con 8 años, diez meses y 11 días de servicios en la enseñanza, propuesto para la escuela citada; 2, Manuel López, con 5, 8 y 15; 3, Francisco Carrillo, con 5, 6 y 23; 4, Antonio López, con 3, 2 y 8.

Aspirantes á las escuelas de niños dotadas con 825 pesetas de sueldo anual.—Núm. 1, D. Demetrio Senac, con 23 años y 23 días de servicios en la enseñanza, propuesto para Alfocea; 2, Plácido Jalón, con 22, 0 y 26, para Lardero; 3, Víctor Jiménez, con 21, 4 y 28; 4, Manuel Fuentes, con 21, 1 y 2; 5, Juan Santos de la Orden, con 20, 9 y 1, para Langa; 6, Emeterio Sanz, con 20, 1 y 22; 7, Pascual Altemir, con 19, 10 y 25; 8, Mariano Pardina, con 18, 4 y 0, para Sena; 9, Agustín Martín, con 18, 0 y 24; 9 duplicado, Federico Saura, con 17, 11 y 11; 10, Angel Navarro, con 17, 3 y 11; 10 duplicado, Manuel Gascón, con 16, 10 y 9, para Quinta; 11, Juan Ortega, con 16, 8 y 27, para Torrijo de la Cañada; 12, Enrique Blesa, con 16, 7 y 16; 13, Gabino Gómez, con 16, 4 y 12; 14, Juan Cruz Díaz, con 15, 3 y 15; 15, Francisco Godoy, con 14, 10 y 6; 16, Ricardo Tena, con 14, 3 y 2; 17, Santos Palacián, con 13, 10 y 23; 18, Benito Sanmartín, con 13, 7 y 24; 19, Miguel Marín, con 13, 4 y 16; 20, Juan Tamparillas, con 11, 10 y 8; 21, Miguel Crespo, con 11, 4 y 23; 22, Alejandro Velilla, con 11, 1 y 24; 23, Federico Carabella, con 9, 10 y 6, para Puertomingalvo; 24, Leopoldo Mercado, con 9, 4 y 10; 24 duplicado, Antonino Montolú, con 9, 4 y 10; 25, Andrés Velasco, con 9, 4 y 5; 26, Félix José Marco, con 9, 4 y 1; 27, José Artigas, con 9, 4 y 1; 28, Cipriano Muñoz, con 9, 3 y 23; 29, Gregorio Fernández, con 7, 0 y 18; 30, Mariano López, con 6, 5 y 23; 31, Faustino Casas, con 6, 5 y 14; 32, Rafael Vicente Albesa, con 6, 5 y 3; 33, Recaredo Serrano, con 6, 5 y 1; 34, Braulio Trujillano, con 4, 4 y 25; 35, Miguel Martínez, con 2, 1 y 5, para Sesma, por real or-

den de 3 de julio de 1901 se le dió derecho á concursar esta escuela; 36, Francisco Alvarado, con 14, 3 y 4, procede su exclusión por no llevar tres años de servicios en la escuela que desempeña.

Maestras: Aspirantes á escuelas con el sueldo anual de 1.100 pesetas.—Núm 1, doña María del Camino Goñi, con 32 años, 10 meses y 20 días de servicios en la enseñanza, procede su exclusión por no llevar tres años de servicios en la escuela que desempeña; 2, Francisca Morales, con 30, 8 y 0, para Cervera del Río Alhama; 3, Antonia Navales, con 26, 6 y 27, para Egea de los Caballeros; 4, Javiera Mur, con 22, 4 y 16, para Ágreda.

Aspirantes á escuelas dotadas con el sueldo anual de 825 pesetas.—Núm. 1, doña Antonia Navales, con 26 años, 6 meses y 28 días de servicios en la enseñanza, para Pedrola, deberá manifestar si opta por la de Egea de los Caballeros ó por la de Pedrola; 2, Gala Cenarro, con 25, 1 y 9, para Sástago; 3, María Joaquina Gil, 17, 10 y 12, para Alcaine; 4, Cesárea Gallego, 15, 3 y 26; 5, Catalina Francia, con 12, 10 y 12; 6, Pilar Aused, con 12, 9 y 13; 7, Ceferina Bosque, con 12, 4 y 4; 8, Rosa Cortés, con 11, 9 y 29, para Calaceite; 9, Marta Ondiviela, con 6, 5 y 20; 10, Manuela Navarro, con 6, 5 y 13; 11, Nicolasa Tambo, con 4, 10 y 23; 12, Manuela Lachén, con 4, 9 y 5.

Aspirante á la escuela de niñas de Pamplona, con 1.650 pesetas de sueldo anual.—Núm. 1, doña Teresa Roda, con 21 años, 1 mes y 13 días de servicios en la enseñanza, para Pamplona.

Notas.—1.ª Los servicios se han computado hasta el día 13 del actual, fecha en que terminó el plazo de convocatoria.

2.ª No se formulan propuestas para las escuelas de niños de Huesca (Beneficencia) y Arizcun; para las de niñas de Mequinzena, Pamplona (auxiliaría de la graduada), Montenegro de Cameros (de patronato), Albalate del Arzobispo, Mora de Rubielos, Linarés, ni para las de párvulos de Barbastro, Huesca (auxiliaría) y Teruel, por no existir aspirantes á las mismas. Tampoco se hace propuesta para la escuela de niñas de Cariñena por haberse solicitado fuera de concurso, según ya se hizo constar en el edicto de convocatoria.

3.ª Los maestros propuestos deberán manifestar en el término de diez días los residentes en la península, y en el de un mes los que residen en Baleares ó Canarias, si aceptan ó no la escuela para que se les propone, entendiéndose que aceptan los que no declaren en dicho plazo lo contrario. (Art. 44 del citado reglamento.) Transcurridos dichos plazos, empezará á contarse los de veinte y treinta días que respectivamente señala dicho artículo para entablar ante el rectorado las reclamaciones que se estimen oportunas.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Zaragoza 16 de noviembre de 1904.—El rector, *Mariano Ripollés.*

(Gaceta del 22 de noviembre.)

Universidad de Valladolid.

Aspirantes á escuelas de niños, de mayor dotación á 825 pesetas y documentos que les falta.

Número 1, Pedro Almeida, todos los documentos; 2, Epifanio Benito, ídem; 3, Primitivo Camarero, ídem; 4, Bernardino Carasatorre; 5, Vicente Cardenal; 6, Luis Eusebio; 7, Faustino Fernández; 8, Martín Gómez; 9, Jesús Gómez; 10, Rafael Gómez, todos los documentos; 11,

Matías González, certificaciones de reválida y de nacimiento; 12, Serafín González; 13, Frutos González; 14, Valeriano Gutiérrez, todos los documentos; 15, Eustaquio de la Hera; 16, Juan José Hernández; 17, Bruno Laredo; 18, Ricardo José López; 19, Ezequiel Lorza; 20, Serafín Montalvo; 21, Manuel Pascual Bienes; 22, Tomás Pascual Caballero; 23, Isidoro Pérez; 24, Pedro Pino; 25, Wenceslao San José; 26, Antonio de la Torre, todos los documentos; 27, José María Vicente.

Presentados fuera de plazo.—Número 1, Samuel Cerezo; 2, Lorenzo Salanova; 3, Daniel de Tosantos.

Aspirantes á escuelas de niños, de dotación de 825 pesetas y documentos que les faltan.—Número 1, Pedro Almeida; 2, Simón Antúnez, todos; 3, Gabriel Bartolomé; 4, Epifanio Benito, todos; 5, Cirilo Calvo, ídem; 6, Primitivo Camarero; 7, Manuel Campón; 8, Bernardino Carasatorre; 9, Augusto Colina; 10, Ciriaco Concustell; 11, Macario Cruzado; 12, Probo Cimas; 13, Samuel Cerezo; 14, Luis Ignacio Echeveste; 15, Rafael de Eguluz; 16, Alfredo Escobar, copia del título y certificación de nacimiento; 17, José María Ezcurra; 18, Eladio Ezquerro; 19, Faustino Fernández; 20, José Fernández; 21, Benjamín de la Fuente; 22, Mariano Fuentes, certificación de registros penales; 23, Dióscoro Galindo, copia del título; 24, Guillermo García, todos; 25, Matías González, certificaciones de reválida y nacimiento; 26, Serafín González; 27, Gregorio González; 28, Antonio González, certificaciones de nacimiento y de penales; 29, Alejandro Fernando Gómez, todos.

Núm. 30, D. Rafael Gómez y Velasco, todos los documentos; 31, Eugenio Gómez; 32, Isidoro Gutiérrez, todos los documentos; 33, José Graner, ídem; 34, Florencio Herrero, ídem; 35, Francisco Jiménez, ídem; 36, Fermín Jorge, ídem; 37, Francisco Lacalle, ídem; 38, Bruno Laredo, ídem; 39, Ricardo José López, ídem; 40, Matías Mier, certificación de nacimiento; 41, Germán Moreno, todos los documentos; 42, Felipe Murga, ídem; 43, Manuel Ochoa, certificación de nacimiento; 44, Eugenio Ortega, certificación de penales y nacimiento; 45, Alejandro Parrado; 46, Manuel Pascual; 47, Tomás Pascual; 48, Pedro Pescador, todos los documentos; 49, Pedro Pino, ídem; 50, Juan Plaza, copia del título; 51, Agapito Pérez, todos los documentos; 52, Víctor Pérez, certificaciones de reválida y nacimiento; 53, Evelio Rafael; 54, Santiago de la Rica; 55, Manuel Rodríguez; 56, Aureo Rodríguez; 57, Marino Rodríguez, certificación de registros penales; 58, José Antonio Salfón; 59, Basilio Tejero; 60, Antonio de la Torre, todos los documentos; 61, Enrique Valverde; certificación de nacimiento; 62, Otilio Vaquero; 63, José María Varela, todos los documentos.

Presentados fuera de plazo.—Núm. 1, D. Ligorio Mena; 2, Lorenzo Salanova.

Aspirantes á escuelas de niñas, de dotación mayor á 825 pesetas y documentos que les faltan.—Núm. 1, doña Carmen Altolaguirre; 2, Florencia Máxima Alvarez; 3, Anunciación Amor; 4, Rutilia de Ayala, todos; 5, Petra Calvo y Pérez; 6, Salvadora Cartamil; 7, Inocencia Natividad Casado; 8, María Casas; 9, Marcela Frontela, todos; 10, Lucía María Gómez, ídem; 11, Amparo Gutiérrez; 12, Eugenia Gutiérrez, todos; 13, Josefa Antonia Iráizoz, ídem; 14, Aurora Nicasia López, ídem; 15, Ludivina Ninfa López; 16, Luisa Moretón, todos; 17, Felisa Olmedo, copia del título; 18, Dionisia Payo, todos; 19, Emilia Rodríguez; 20, Camila Rodríguez; 21, Juana Rodríguez; 22, Luisa Romero, certifica-

iones de reválida y nacimiento; 23, Prudencia Ruiz, certificación de nacimiento; 24, Encarnación Vilda; 25, Juana Villada, todos.

Aspirantes á escuelas de niñas, de dotación de 25 pesetas y documentos que les faltan.—Número 1, doña Florencia Máxima Alvarez; 2, Francisca Alvarez; 3, Clara Arroitaonandía; 4, Rutilia de Ayala, certificación de penales; 5, Encarnación Lucila Conde; 6, Salvadora Cortamil; 7, Petra Calvo; 8, María Casas; 9, Marcela Frontela; 10, María Fernández, todos; 11, Amparo Gutiérrez; 12, Eugenia Gutiérrez, todos; 13, Faustina Gallego; 14, Lucía María Gómez, todos; 15, Rafaela Gómez; 16, Concepción Hernández, todos; 17, Piedad Hoyos; 18, Luisa Moretón; 19, Felisa Olmedo; 20, Rosario Pascual, certificaciones de nacimiento y reválida; 21, Dionisia Payo, todos; 22, María Paunero; 23, Valentina Quintana; 24, Emilia Rodríguez; 25, Prudencia Asunción Ruiz, certificación de nacimiento; 26, Luisa Romero, todos; 27, Camila Rodríguez, ídem; 28, Inés Sánchez, certificaciones de reválida y nacimiento; 29, María Encarnación Vilda.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados y á los efectos del art. 11 del reglamento de oposiciones ya citado.

Valladolid 12 de noviembre de 1904.—El rector, *Antonio Alonso Cortés.*

(Gaceta del 20 de noviembre).

NOMBRA MIENTOS

(RESUMEN DE NUESTRAS INFORMACIONES)

Subsecretaría.—Han sido nombrados: D. José Villarroja Martínez, interino, para Sevilla, con 1.000 pesetas; D. Emilio Soriano, auxiliar interino, para Cádiz, con 1.000 pesetas; D. Balbino Tordomar y de Pablo, para Jaén, con 1.100 pesetas, deja vacante la de Jemein (Vizcaya); doña Juliana Mendiola, maestra auxiliar interina de párvulos, de Bilbao (Vizcaya), con 1.000 pesetas; D. Fermín Izquierdo Vidal, para la de Santisteban del Puerto (Jaén), con 1.100 pesetas, deja vacante la de Pontones (Jaén); D. Domingo Cid García, para la de Turre (Almería), con 1.100 pesetas, deja vacante la de Fialal (Almería); D. Antonio Lázaro Soriano, para la de Benamarquiza (Málaga), con 1.100 pesetas, deja vacante la de Nalda (Logroño); don Manuel Pérez Rodríguez, para la de Castillo de Locubín (Jaén), con 1.100 pesetas, deja vacante la de Robleda (Salamanca); D. Francisco López Rodríguez, para la de Gaucín (Málaga), con 1.100 pesetas, deja vacante la de Turón (Granada); D. Juan Hernández, para la de Lubrín (Almería), con 1.100 pesetas, deja vacante la de Instinción; D. Lope de Vega Chaperó, auxiliar en propiedad de Ronda (Málaga), con 1.100 pesetas, deja vacante la de Eibar (Guipúzcoa); D. José Carrillo Quiñones, para la de Antequera (Málaga), con 1.100 pesetas, deja vacante la de Alhambra (Ciudad Real); doña Manuela Aguado Tendero, para la de Constantina (Sevilla), con 1.100 pesetas, deja vacante la de Cabeza de León (Badajoz); doña Pilar Dieste Sampedro, para la de Guareña (Badajoz), con 1.100 pesetas, deja vacante la de Ansó (Huesca); doña Claudia de la H. Antón, para la de Encinasola (Huelva), con 1.100 pesetas, deja vacante la de Campaspero (Valladolid).

Valencia.—Han sido nombrados: maestro auxiliar en propiedad de la escuela graduada de Valencia, D. Rafael Escrivá Valcells, interino de una escuela de la misma ciudad, por per-

muta; de Vianos, D. Andrés Sola López, y de Perez, D. Victoriano Soria Pérez; por resultas del concurso de traslado de 1903, de Monóvar, D. Benigno Pérez Luna, y de Vall de Uxó, don Francisco Gascó Badenes, y de otros anteriores, D. José Cortés y Bosch, de Ayora (Valencia); doña Josefa Pastor, de Villena (Alicante), y doña Josefa Montaluf, de Moratalla (Murcia).

Zaragoza.—Por virtud del decreto de gracias, han sido nombrados: maestro de Fuenmayor (Logroño), D. Joaquín González Rodella, é interino de Aladren (Zaragoza), D. Alejandro Aguirre.

Valladolid. Por este rectorado han sido nombrados, previo concurso, maestros, de Castroceniza, D. Remigio Arribas Moreno; Escobados de Arriba, D. Teodoro Aragón; Mazares, don Jerónimo Morán; Ciudad de Ebro, D. Juan Bautista Quiñanilla; Ribelles, D. Hilario Fuente Viegol; Imiruri, D. Emilio Martín; Cardañadijo, D. Leoncio Escudero, y Quintanilla, doña Josefa Ruiz.

Toledo.—En virtud de resultas del concurso único de febrero del año actual, han sido nombrados maestros D. Agustín Fernández, de la escuela de niños de Maqueda; D. Mariano Olmeda, de Buenaventura; D. Mariano Carrasco, de Cabañas de la Sagra; D. Marcelino Nieto, de Caudilla; y doña Maximina Felisa Gómez de Agüero, de Camarenilla.

Granada.—Don Francisco Cebrián Leiva, ha sido nombrado maestro interino de la escuela de niños de Laborcillas.

Cuenca.—En virtud de resultas del concurso único de febrero de este año, el rector del distrito ha nombrado á D. Antonio Montalvo de Alarcón; D. Mariano Sanz de la Mata, de Zafilla; D. Miguel Esaro, de Las Majadas; Doña Filomena Comendador de Tribaldos; Doña Apolonia Gómez Rus, de Albalate de las Nogueras; Doña Pilar Quílez Ceva, auxiliar de Sisante; Doña Vicenta Crespo, ídem de párvulos de San Lorenzo de la Parrilla; D. Florencio Navarro López, de Beteta; D. Manuel Salazar Martínez, de Villarejo de la Peñuela; D. Lino Briz Martorell, de Villarejo Sobrehuerta; D. Raimundo Zalve Salvador, de Valdemoro del Rey; doña María Teresa Sánchez Ginés, de Masegosa; don Francisco García Espada, de Olmedilla de Alarcón; Doña Josefa de los Remedios Martínez Miñano, de Gascas; doña Trinidad Sanz Sáiz, de Salmeroncillos de Arriba, y D. Telesforo Iborra Picazo, de Masegar.

León.—De Prado, doña Consolación Antolín; San Pedro de los Oteros, doña Francisca Valle; Valdefuentes, doña Donatila Tejedor; Villaes trigo, doña Leonor Cachón Cordero; Vitoria, doña María Rodríguez Fernández; Viforcós y Argañoso, doña Felisa Segurado; Peredilla, doña María de la Concepción Alvarez Barrionuevo; Pobladura de Yuso, doña Fermina Santos; Los Bayos, doña Guadalupe Fernández; Rodillazo, doña María Consuelo Díez; Ríoscuro, doña Elvira Fermina del Fueyo; Caboalles de Arriba, doña María Calzado; Valdefuentes del Páramo, D. Aquilino González Fernández; Navafría, don Roque de Castro Fernández; Busdongo, D. Nicolás Rodríguez Andrés; Faro, D. Serafín Yáñez; San Cebrián, D. Benito Muñiz Fernández; Argayo, D. Antonio Otero; Pereje, D. José Leyón; Zacos, D. Ignacio Durández; Villamayor, D. Pablo González González; Folgoso y Las Tejadadas, D. Patricio González Fernández; La Riva, D. Francisco Presa y Díez; Santiago del Molinillo, D. Manuel González Suárez; Orzonaga, don Román Trapiello; Lesao de Lacedana, D. Nemesio Alvarez Porras; Vitoria de Castropodame,

D. José Alvarez Merayo; Lago de Omaña, don Maximino Menéndez García; sustitución de la elemental de niñas de La Robla, doña Encarnación Pierno, y para la incompleta mixta de Calamocos, D. Simón García Palacios.

De Carrizo, doña Victoria Ruiz; Cea, Julia Alvarez; Gordaliza del Pino, Bernardina Busnadiago; Villar de Mazarife, Dominga Ramos; Otero, Estefanía Omaña; La Faba, D. Juan Joaquín Vázquez; Villablino, Cecilio Calzada; Vegas del Condado, Joaquín San Juan Flecha; Folgoso de la Ribera, Evaristo Crespo; Oencia, Pascual González; Herrerías, Vicente Lembrana; Utrero, Francisco Rodríguez; Villacerán, Lorenzo Mansilla; Santa Colomba de Somoza, Domingo Domínguez; Barrillos de Curueño, Joaquín Alvarez; La Ercina, doña Margarita Segurado; Carneros y Sopena, Maximina Fernández; Vega de Gordón, Teresa Hurtado; Roperuelos del Páramo, Pilar Gutiérrez; Cebrones del Río, Manuela Gallego; Quintanilla del Monte, Bernarda Dueñas; Villarrubín, María Basilisa Traba; Valderilla, Marta Ordás; Combarros, Segura de la Fuente, y Valdemora, don Fortunato Muñoz.

Oviedo.—Por resultas del concurso de turno único de marzo de 1904 se han hecho los nombramientos en propiedad para las siguientes escuelas:

De Tolve, D. Matías del Castro; Pandiello, Tiburcio Ortega; Fio-Cedemnio, Leopoldo Calvo; Miño, Nicasio Palomeque; Niembra, Eugenio Bernardo García; Camarmeña, Vicente Ferrer; San Antolín de Ibias, doña Teresa Castañares; Villanueva de Oscos, Vicenta López; Alienes, Aurora Alvarez; Grado, Teresa García; Valle, Consuelo Cofiño; Tazonas, Braulia Montero; Lugo, Marcelina Pastoriza; Endrige, Vicenta Santiago; Coalla, Eugenia Aberásturi; Collada, María Ignacia González; San Antolín de Corralón, María Consuelo Torres; Sobrefoz, Faustina Cincínegui; San Juan del Obispo, Teresa Fanjul; Puelles, Carmen Barreiro; Níevares, Avelina Margarita Miranda; Collado, Amalia Delfina; Cayés, Antonia Rumoroso; Perlín, María del Carmen Alvarez; Biensena, Isabel Lejárraga; Begega, Victoria Pancorbo; Bión, Josefa Purificación Martínez; Pandenes, Eduvigis Simón; Cáraves, Fernanda Alonso; Carangas, Juliana Manjón; La Foz, Rosario Oviedo; San Juan de Luz, María de las Mercedes Canga; Cortes, María de las Mercedes Alvarez; Castrillón, Esperanza Rodríguez; Taranes, Josefa Adrados; Veneros, María Fernández; Uria, Paulina Recio; Lena, María Dolores Lezana; Fresno, Antonia Prada; Cecos, Isabel Puentes; Tablado, Pilar Pérez; Cerrado, Florentina Sánchez; Araniego, María Serapia; Rozagán, María del Carmen Fernández; Meré, Filomena Estévez; Riello, D. Alberto Busto.

Boletines oficiales.

Cuenca.—B. O. de 16 de noviembre: circular de la junta, señalando los días de asueto en las escuelas públicas, y dando reglas para que las juntas locales se atengan á ellos al conceder permisos de quince días á los maestros.

Coruña.—B. O. de 17 de noviembre: publica la relación de los maestros que tienen derecho á gratificación, y las sumas de material que debe abonárseles por la enseñanza de adultos correspondiente á los años de 1901 á 1904 inclusive.

SECCION BIBLIOGRAFICA

Cartas instructivas y familiares (manuscrito para niñas), por D. Eugenio García y Barbarín, con más de cien diferentes caracteres de letra, ejecutados por D. Obdulio Vallejo Ortega. Madrid, 1904.

Constituye este precioso manuscrito un libro utilísimo, redactado por nuestro querido profesor y amigo Sr. García Barbarín.

Contiene el libro cartas instructivas y morales, cartas familiares, documentos de uso común en la vida que mucho importa conocer á las niñas que asisten á nuestras escuelas y han de ser después dignas madres de familia. Lleva como apéndice una colección de cartas de mujeres célebres, que á la par instruyen y deleitan.

El Sr. García Barbarín ha hecho un libro de grandísima utilidad, y merece por la publicación plácemes sin cuento.

Nuestro apreciable colega *La Enseñanza*, de Huelva, ha publicado un hermoso número especial dedicado al *Gran festival infantil* celebrado en aquella población.

Lleva este número meritisimos trabajos literarios, vistas y retratos de maestros y autoridades de enseñanza que hacen honor á *La Enseñanza* y á Huelva.

Felicitemos cordialmente á nuestro querido amigo D. José García y García.

SECCION DE NOTICIAS

Han fallecido:

D. Ramón Checa Castellanos, maestro jubilado de Pradorredondos (Guadalajara).

La esposa de D. Nicolás Sancho, maestro de Palma de Mallorca.

Acompañamos en la pena á sus distinguidas familias y rogamos á nuestros lectores una oración por el alma de los finados.

DEL MINISTERIO

Junta de derechos pasivos.—En la última sesión se acordó aprobar los expedientes de clasificación de D. Pedro Pérez González, Cherecos, pesetas 540,80; doña Manuela Polo Herrero, Aldeanueva de Figueroa, 540,80; D. Agustín Martín Gómez, Cuesta, 280,80; D. Hilarión Rafael Fernández, Herrerueta, 490,80; doña Simona Montes Llanos, Castañares de Rioja, 500,80; doña Dionisia Sánchez Mateo, Las Herencias, 760,80; D. José Boix Llanas, Montilla, 350,70.

Se acordó también aprobar los siguientes expedientes de pensión:

Doña María del Carmen Sánchez, hija de don José Dana, Mairena del Alcor, 626,68; doña Luisa Romero González, viuda de D. Lesmes Cortés, Madroñera, 586,66; doña Manuela García García, viuda de D. Francisco Castellote, Fuentenovilla, 315,00.

DE PROVINCIAS

Distrito de Barcelona.

Han tomado posesión: doña Teresa Bellsolá y doña Joaquina Solans, de las auxiliares de la escuela práctica de Barcelona; doña María de los Angeles Ordeix, de la elemental de ídem;

doña Enrica Rosiñol, de Brull; doña Amalia Iglesias, de Llerona; D. Bartolomé Robreño; de Olesa de Bonesvalls, y doña Elvira Barberá, de San Julián de Serdañola.

Distrito de Granada.

El maestro de Beas de Granada participa al gobernador civil de la provincia haber cerrado la escuela de aquel pueblo por estar varios niños atacados de tos ferina.

—Ha tomado posesión interinamente de la escuela de Junquera (Málaga), D. Santiago Muñoz Serrano.

—El inspector de primera enseñanza de Jaén se encuentra girando visita ordinaria á las escuelas públicas de los partidos judiciales de Huelma y Martos.

—Terminadas las obras que venían efectuándose en el edificio de la normal de maestros de Málaga, para dar cabida á las escuelas graduadas, ha quedado abierta la matrícula para la misma.

La enseñanza y todos los medios de ella serán en dichas escuelas completamente gratuitas, y las clases de niños durarán diariamente desde las 10 hasta las 16 y las de adultos, desde las 18,30 á las 20.

—Ha cesado en su cargo el maestro de Galeira D. Tomás de Aquino San Segundo.

Distrito de Madrid.

La escuela de niñas de Villanueva de la Fuente (Ciudad Real), con 1.100 pesetas de sueldo, se anunció por concurso de ascenso y se llegó al último nombramiento en agosto, sin que la escuela se proveyera. ¿Cómo, nos dicen, no se ha anunciado por traslado? Transmitimos la pregunta á quien corresponda.

Distrito de Oviedo.

Ha sido admitida la renuncia de su cargo á la maestra propietaria de la escuela de Navianos de la Vega (León)

—Han sido entregados al presidente del tribunal los expedientes de los maestros que han solicitado tomar parte en las oposiciones á escuelas vacantes en esta provincia.

Los opositores serán convocados en breve para dar comienzo á los ejercicios.

Distrito de Salamanca.

Damos nuestro más sentido pésame á D. Ildefonso Morán, maestro de Aldea del Obispo (Salamanca), y familia, por la pérdida de un hijo, preciosa criatura de un año de edad.

—El inspector de primera enseñanza de Salamanca ha salido de dicha ciudad, para continuar la visita de inspección á las escuelas del partido de Béjar.

Distrito de Santiago.

Doña Teresa García Hermo ha tomado posesión de la escuela de nueva creación y sostenimiento voluntario de Mourentán, en el municipio de Arbo (Pontevedra).

—Por traslado de los maestros que las desempeñaban, han quedado vacantes las escuelas de Ermitas y Chandreja (Orense).

Distrito de Sevilla.

Ha tomado posesión D. Domingo Domínguez del cargo de maestro interino de la escuela de San Juan del Puerto (Huelva); de la de El Coronil (Sevilla), D. Francisco Fernández Robles, y de la auxiliaría de Castilblanco, doña Consuelo Castaño.

—D. Luis Lupiáñez y doña Paula García, han cesado en las escuelas de Villalba y Palma (Huelva), respectivamente.

Distrito de Valencia.

Ha tomado posesión del cargo de maestro interino de Algimia de Almonacid (Castellón de la Plana), D. José Miró Guillén.

—El ayuntamiento y junta local de Villafranca (Castellón), han acordado suprimir la escuela de párvulos que sostiene con carácter voluntario.

—La supresión de la escuela superior de Buriá, solicitada por el ayuntamiento, se ha denegado por corresponder á dicho pueblo, según el censo, una escuela de la expresada categoría.

Distrito de Valladolid.

Por traslado de los maestros, han quedado vacantes las escuelas de Albaina y Velvimbres (Burgos), y por no presentarse á tomar posesión el maestro nombrado, la de Quintanilla del Rebollar.

—Han tomado posesión: de la escuela de Bajaan (Burgos), D. Julián Blanco, y de Cebreco, doña María del Milagro Morcos.

Distrito de Zaragoza.

Doña Casimira Barrutia, maestra de Samper de Calanda (Teruel), ha solicitado se la declare en el primer período de observación por enferma, y doña Sabina López, maestra de Ateca (Zaragoza), la sustitución personal.

—Se han recibido en este rectorado los expedientes de los maestros y maestras que han tomado parte en el curso único de septiembre próximo pasado, para la provisión de escuelas en la provincia de Teruel.

—Á petición de las juntas locales respectivas, se proveerán en maestro las escuelas de asistencia mixta de Bezas, Fonfrías, Lanzuela, Nogueras, Nueros, Peracense y Tormón, comprendidas en el concurso único de la provincia de Teruel.

—Las instancias presentadas en este rectorado para solicitar las escuelas anunciadas á concurso de traslado, son 39 de maestros y 16 de maestras.

—Ha sido aprobado el acuerdo del patronato y junta local de Soto de Cameros, aumentando el sueldo á los maestros D. Domingo Segura y don Félix Elías, en 200 pesetas y 127,25, respectivamente.

—En concepto de interinos, han tomado posesión: de una auxiliaría de la graduada de Zaragoza, doña Irene Abad; de la escuela de Villanueva de Jiloca, doña Emilia Cartau, y de la de Lucena de Jalón, D. Félix Peribáñez.

Crónica general.

Sábado 19.—En la parte de la sesión del Congreso destinada á preguntas, ha explanado el exministro conservador Sr. Gasset, una interpelación respecto á la emigración y sus causas, censurando duramente al gobierno porque dice ha fracasado en su obra.—La comisión de la asamblea de las cámaras de comercio verificada en Barcelona, ha hecho entrega en las Cortes de las conclusiones aprobadas, visitando á todos los ministros, que prometieron estudiar las reformas que con sus respectivos departamentos se relacionan.—Los liberales han obsequiado hoy con un banquete al marqués de la Vega de Armijo, para celebrar el 50 aniversario en que fué elegido dicho señor diputado á Cortes.—La policía de Barcelona ha detenido á un mendigo de quien se sospechaba fuese el que colocó la bomba de dinamita que ha esta-

lado últimamente, siendo después puesto en libertad.—En la línea minera de Utrillas ha ocurrido un descarrilamiento, resultando muerto el maquinista y herido gravemente un empleado.

Extranjero: En otro nuevo ataque de los japoneses á Puerto Arturo han sido rechazados con grandes pérdidas.—Ocupándose la prensa extranjera del viaje de los reyes de Portugal á Inglaterra, dice que tiene por objeto el resolver varias cuestiones coloniales entre ambos países, y tal vez la cesión de Lorenzo Marqués á los ingleses.

Domingo 20.—Se ha suspendido, por falta de local, un mitin de protesta, anunciado para hoy, contra la minoría republicana del Congreso.—Hallándose dos chicos de trece años jugando al peón, en una calle del barrio de Salamanca, regañaron por una jugada, y uno de ellos dió á su contrario tan terrible puñalada, que ha fallecido al llegar á la casa de socorro. Los estudiantes de la universidad de Madrid no entraron ayer en clase para conmemorar el veintitantos aniversario del apaleamiento de los escolares en el día de Santa Isabel.—En la estación de Posadas, un tren alcanzó á un sujeto que atravesaba la vía, dejándole horriblemente destrozado.

Extranjero: En Chicago han hecho explosión 22 depósitos de gas, destinados al alumbrado, muriendo 40 obreros, y causando el incendio enormes daños.—La Cámara de Hungría ha tenido que suspender sus sesiones por el escándalo diario de los diputados de oposición, que lanzaban al salón libros, tinteros y hasta trozos de los escaños, llegando uno de ellos á intentar herir al presidente con unas tijeras.

Lunes 21.—Se ha celebrado Consejo de ministros, despachándose expedientes de varios departamentos ministeriales, y proponiéndose para el indulto de la pena de muerte al baddido gallego, Mamed Casanova.—Con gran solemnidad se ha verificado la recepción del señor Silvela como individuo de la Academia de Bellas Artes, á cuyo discurso de entrada ha contestado el exministro D. Amós Salvador.—Las sociedades obreras de toda España han acordado celebrar, hasta el 20 de diciembre próximo, *meetings* pidiendo el abaratamiento de las subsistencias, y si para entonces no se ha conseguido nada práctico promover manifestaciones públicas.—Los presidentes de importantes sociedades de Barcelona han telegrafado al gobierno reclamando que garantice los bienes y haciendas de los ciudadanos, organizando el servicio de vigilancia, y que, si no está dispuesto á llevarlo á cabo, autorice al vecindario para organizar dicho servicio por su cuenta. Han fallecido dos de los heridos en la explosión de la bomba de dinamita.

Extranjero: El empréstito japonés de 150 millones de francos flotado en Londres, se ha cubierto catorce veces, suscribiéndose, por tanto, más de dos millones de francos.—En Bahía (Brasil), se ha sublevado un regimiento, matando á su jefe; las tropas de la guarnición cargaron contra los revoltosos y acabaron con el levantamiento.

Martes 22.—En el Congreso ha empezado á discutirse una interpelación acerca de la cuestión de las subsistencias; después ha continuado el debate sobre la reforma de la Armada. En el Senado prosigue la discusión del concordato con Roma.—A varios diputados por Cataluña que han conferenciado con el presidente del Consejo, para que el gobierno calme la alarma que existe en Barcelona, ha manifes-

tado el Sr. Maura que estudia este asunto, y que adoptará y llevará á la práctica en breve tiempo medidas para evitarlo. En el vecino pueblo de Ciempozuelos han sido detenidos cinco individuos que se dedicaban en cuadrilla á apedrear los trenes de viajeros á su paso por la estación.—Ha llegado á Vigo un crucero ruso, que forma parte de una tercera división que se dirige al Extremo Oriente. Tres vigilantes de la policía de Huelva han sido heridos gravemente por un sujeto, al tratar los primeros de conducirlo á su domicilio.—El último domingo se han hecho en Barcelona 1.438 denuncias por infracción del reglamento del descanso dominical; en la actualidad pasan de 5.000 las multas por este concepto, para cuyo cobro se trabaja en las oficinas municipales.

Extranjero: En un barrio de Nueva York han sido destruidas cuatro casas por un incendio, pereciendo 12 personas y resultando 50 heridos.—En Lisboa, un tranvía ha atropellado al coche que conducía á la reina madre, encargada actualmente de la regencia del reino. El coche quedó destrozado, pero la reina no sufrió más que el susto consiguiente, ordenando se pusiese en libertad al conductor del tranvía, que había sido arrestado.—Los japoneses han empezado á realizar movimientos para proseguir sus batallas contra los rusos.

Miércoles 23.—Los ministros se han reunido en Consejo para examinar un proyecto de ley que garantice á la sociedad de los bárbaros atentados de los anarquistas; dicho proyecto será análogo, al que con carácter transitorio se dictó en 1894.—La comisión del proyecto para procesar á diputados y senadores no ha podido llegar á un acuerdo para redactarlo, y se presentarán, por lo tanto, varios votos particulares.—Ha visitado al rey una comisión del Ateneo de Madrid para entregarle el título de socio del mismo.—La policía de Barcelona continúa sus pesquisas para descubrir al autor del último atentado, sin que hasta ahora haya logrado su intento.—En el puerto de Santander ha sufrido graves averías un barco de la matrícula del Havre, al que se prestaron socorros, sufriendo lesiones algunos pasajeros.—En el puerto de Pajares han caído grandes nevadas, consiguiéndose mantener la circulación de trenes á costa de grandes trabajos.

Extranjero: El gobierno de Méjico ha presentado al Congreso un proyecto que le autoriza para resolver la cuestión monetaria en el país.—Los rusos han volado un templo chino convertido en fuerte y ocupado por los japoneses, quedando muchos de estos últimos sepultados en las ruinas. Vuelven á circular rumores de que Inglaterra y Francia trabajan en favor de la paz entre rusos y japoneses.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

Recomendamos la lectura de esta sección. En ella se registran todos los pagos hechos, se consignan las cartas recibidas y se contestan las que no vengán acompañadas de los sellos correspondientes para la respuesta.

Artana. C. M. No podemos servir en cargo alguno sin previo pago.

Guadamur. — A. H. Se escribió.

Oviedo. V. de D. Recibida; conforme; sólo tenemos paja de color.

Atienza. M. B. Remitido números.

Romeral. L. B. Los libros de tercer grado no han sido impresos todavía.

Fregenal. M. F. Muy conforme con sus apreciaciones; se remiten los tres libritos.

Vitoria de Rivera Alta. Remito Almanaque de este año; allí verá los precios que desea.

Petra. M. S. Se le escribió.

Aldea del Rey. J. E. G. Queda servido.

Castropodame. M. C. Idem íd.

Villacarrillo. M. V. Puede tomar los libros que dice; no se publicó el folleto; tampoco tenemos esos instrumentos.

Ayllón. E. A. Queda servida.

Sabiote. J. M. G. Remitido libro.

La Reineta. B. F. Idem íd.

Albelda. B. P. Queda facturada la caja.

Castañedo. J. P. No se olvide nunca de citar la provincia; son cinco Castañedos los que conocemos.

Fuendejalón. D. S. Enviado número.

Monreal de Ariza. F. G. Conformes.

Zurbano. F. O. de G. Enviados.

Toledo. C. M. C. Se le escribió.

Armejúa. M. de M. Gracias por la noticia; celebraré le pruebe bien esa tierra.

Cáceres. F. H. Se recibió oportunamente.

Algarrobo. A. R. Remitidos libros.

Arconada. E. J. Vea las condiciones del prospecto; no podemos apartarnos de él.

Valdecolmenas de Abajo. D. C. Tendrá participación en el sorteo de Navidad.

Plasencia de las Armas. P. E. No tenemos todavía los libritos que pide. En cuanto al resto de su misiva, creemos no hay ya medio de impedirlo. Allí quedarán probablemente igual.

Se ha contestado por carta á los señores siguientes:

Ibdes, R. V. P.; Navalafuente, B. D.; Ridaura, J. B.; Arén, F. S.

Sacecorbo. M. M. A. El establecimiento por que pregunta fué traspasado.

Morales de Toro. M. R. Estando el nombramiento en regla, debe ser diligenciado el título con la toma de posesión, con arreglo al número 15 del art. 25 del real decreto de 3 de septiembre de 1902. Nada tiene que ver la junta local con el recurso pendiente. Sin aquel requisito no le acreditarán haberes.

Se ha contestado por carta á los señores siguientes:

San Adriano, C. B.; Novales, M. R.; Baeza, J. B.; Cervera del Río Alhama, J. M. A.

Andés. A. M. Se acepta la que convenga, pues declarando vacante aquella desde la cual solicitó, queda cumplido el precepto.

Se formularía reclamación si hubiera usted avisado dentro del mes, al fin del cual caduca el derecho.

Ciga. D. de A. Sirve la certificación para el objeto que indica, y debe firmarla el secretario de la junta local con el visto bueno del presidente en la fecha en que la expidan.

Castellar. S. A. Enviamos nuevo recibo. No recordamos instancia. Van números.

Caurel. A. R. Terminada la sustitución, empieza de oficio la jubilación, declarando vacante la escuela. Enviamos prospectos.

Se ha contestado por carta á los señores siguientes:

Valderrobres, F. G.; San Juan del Monte, A. S. O.; Bélmez de la Moraleda, C. A.; Dalías, J. A. M.; Nájera, A. S.; Mora, A. B.; Olombrada, A. R.; Torrelavega, C. de C.

FRANQUEO CONCERTADO

Real orden 23 julio de 1904.

Vimbodi. J. G. Hemos hecho todo lo posible, pero será inútil mientras siga el actual ministro. Ese es el obstáculo.

Iglesuela del Cid. A. M. Anotada suscripción y dirección. Remita oficio, que suponemos bastará.

Se ha contestado por carta á los señores siguientes:

Ocaña, E. G.; San Vicente de Sonsierra, F. G.; Castillo de Locubín, L. P.; Instinción, F. R.; Vitigudino, R. V.; Irún, J. L. E.; Lagartera, M. M. C.; Benavente, D. L.; Bell-Iloch, J. M.

Alcira. S. F. Queda subsanada la falta. La recomendamos con interés.

Pedernoso. C. Sta. C. Le remitimos el libro y los números que desea. Veremos lo que nos dicen en el ministerio de su asunto.

Gérgal. E. A. Sentimos no disponer de espacio para la inserción de su escrito. Debe escribir, con sello, preguntando por su título al señor director de aquel instituto, pues sabemos de muchos solicitados muy posteriormente que ya fueron expedidos.

Valdaracete. M. E. Son preferidos los que tienen título y veintidós años; pero á falta de ellos, pueden ser nombrados los de diez y ocho. Enviaremos libritos, y muchas gracias.

Se ha contestado por carta á los señores siguientes:

Rosal de la Frontera, J. V.; Belianes, J. P.; Meruelo, J. A. N.; Panes, J. B.; Valverde del Camino, F. P.; Navas del Madroño, V. Ch.; Yecla. R. S. B.

Pulpi. G. G. No estaría demás la renuncia, por si acaso.

Arrecife de Lanzarote. F. B. Tenemos impresos á 10 céntimos; le enviamos seis gratis. La oleografía que desea vale 7,50 pesetas.

La medalla de plata maciza, cordón de seda y estuche, 20 pesetas.

Ese maestro elemental puede solicitar la auxiliaria de 625, fundándose en el art. 8.º del real decreto de 24 de septiembre de 1903, alegando su equivalencia á escuela incompleta.

Santa Cruz de Tenerife. A. P. Z. Nuevamente ordenamos fijen dirección del periódico.

La Codosera. A. R. L. En las oficinas no facilitan ciertos antecedentes. Pudo enviarlos á nosotros.

Miramar J. F. Se publicarán las propuestas en cuanto tengamos noticias. Abonada suscripción hasta fin de febrero de 1905.

MANUAL del Jugador.—Lotería Nacional. Combinaciones para obtener premios.—Una peseta certificado.—García Tarragó. Alcaudete de la Jara (Toledo).

ARTE DE GANAR DINERO

Remitiendo una peseta en sellos, recibiréis este curioso librito.—Dirección: M. Domínguez Ruiz. Cartaya (Huelva).

¿DESEA USTED OBTENER REPRESENTACIONES?

Diríjase á M. Domínguez, en Cartaya (Huelva), incluyendo dos pesetas en sellos y recibirá grandes listas de casas nacionales y extranjeras que desean ser representadas.

Obtendrá pingües ganancias.

SUELDO DIARIO de diez á cincuenta pesetas ganará todo el que explote las enseñanzas del libro *Enciclopedia industrial*.—Se mandará certificado á quien remita 20 pesetas en sobre monedero, giro ó sellos á M. Domínguez Ruiz. Cartaya (Huelva).

Pedido hoy.—Quedan pocos ejemplares.

COMPANÍA TRASATLÁNTICA

LÍNEA DE FILIPINAS

Trece viajes anuales, saliendo de Barcelona cada cuatro sábados, ó sean: 2 y 30 de enero, 27 febrero, 26 marzo, 23 abril, 21 mayo, 18 junio, 16 julio, 13 agosto, 10 septiembre, 8 octubre, 5 noviembre y 3 diciembre; directamente para Port-Said, Suez, Colombo, Singapore y Manila, sirviendo por transbordo los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, de Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

LÍNEA DE CUBA Y MÉJICO

Servicio mensual á Veracruz, saliendo de Bilbao el 17 de Santander el 20 y de Coruña el 21 de cada mes, directamente para Habana y Veracruz. Combinaciones para el litoral de Cuba, Isla de Santo Domingo, Centro América y Norte y Sur del Pacífico.

LÍNEA DE NEW-YORK, CUBA Y MÉJICO

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30 de cada mes, directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos y litorales de Cuba. También se admite pasaje para Puerto Plata, con transbordo en Habana.

LÍNEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 11, el 13 de Málaga y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello y la Guayra, admitiendo pasaje y carga para Veracruz, con transbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga, con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con transbordo en Puerto Rico y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con transbordo en Habana. También carga para Maracaibo, Carúpano y Trinidad, con transbordo en Curaçao.

LÍNEA DE BUENOS AIRES

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7 de cada mes, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

LÍNEA DE CANARIAS

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 17, de Valencia el 18, de Alicante el 19, de Málaga el 20 y de Cádiz el 22 de cada mes, directamente para Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de la Palma y Santa Cruz de Tenerife, regresando por Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

LÍNEA DE FERNANDO POO

Servicio bimestral, saliendo de Barcelona el 25 de enero y de Cádiz el 30 y así sucesivamente cada dos meses para Fernando Poo, con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la costa occidental de Africa y Golfo de Guinea.

LÍNEA DE TÁNGER

Salidas de Cádiz: lunes, miércoles y viernes. Salidas de Tánger: martes, jueves y sábados. Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Aviso importante.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen. Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares.

TRABAJOS MANUALES

MATERIALES Y HERRAMIENTAS

Muchos maestros de provincias nos escriben preguntando el precio y puntos de venta de herramientas y materiales para trabajo manual educativo. La administración de EL MAGISTERIO ESPAÑOL admite encargos de materiales y herramientas á los precios siguientes:

Labores fröbelianas.

	Pesetas.
Paquete de 100 hojas, cuadrados papel blanco, para plegados.....	0,50
Idem íd. colores, para recortado.....	0,50
Idem íd. íd., lustre.....	1
Viruta ordinaria, varios anchos y colores, cada paquete.....	0,15
Idem fina, íd.....	0,35
Aguja para el tejido.....	0,50
Papel glaseado semitransparente en folio, el cuadernillo.....	0,50
Serpentinas colores, para trenzados, la docena de rollos.....	0,50
Cuadernos para plegados y recortados, docena.....	1,50

Trabajos en cartón.

Cartón cuero, cada hoja.....	0,75
Idem ordinario.....	0,60
Cartulina.....	0,50
Papel indiana, la mano.....	1,50
Idem jaspeado, íd.....	1,50
Idem granulado íd.....	2,50
Regla graduada.....	0,75
Compás graduado.....	1
Regla de hierro guardadedos.....	1
Brocha para engrudo.....	0,50
Cuchillo para cartón.....	1
Cazuela para engrudo.....	0,10
Tela para encuadernar, el metro.....	2

El cartón se envía dividido en cuadrados y rectángulos para mayor comodidad.

Trabajos en alambre.

Torno de relojero.....	5
Martillo.....	1,25
Alicates planos.....	1
Idem redondos.....	1
Alambre, números 12 y 14, rollo de 5 kilogramos.....	4
Idem delgado, el kilogramo.....	1,50

Trabajos en arcilla.

Palillos de modelar, la docena.....	3,60
Escuadra de madera.....	0,25
Cuadrado 2 centímetros de altura.....	0,25
Modelos de figuras en yeso, cada uno.....	2

La arcilla para modelar puede obtenerse en las alfarerías.

Trabajos en madera.

Escofina de media caña.....	1,50
Lima plana.....	1,50
Cuchillo.....	1
Papel lija, pliego.....	0,25
Banco de madera, sencillo.....	15

La madera para trabajar, serruchos, cepillos y otras herramientas son fáciles de adquirir en cualquier pueblo tan baratos como en Madrid.

Bolsa para trabajos en papel.

Esta bolsa contiene materiales y dibujos para trabajos en papel suficientes para una sección de 12 niños, y puede remitirse por correo á..... 4

La administración de EL MAGISTERIO ESPAÑOL proporciona además cuantos materiales procedentes del extranjero le sean encargados con la mayor prontitud y economía.